

08 de marzo de 2022.
Español.

**Declaración de S.E. Gladys María Gutiérrez Alvarado
Representante Permanente de la
República Bolivariana de Venezuela ante la OPAQ
Nonagésimo Noveno Periodo de Sesiones del Consejo Ejecutivo
Organización para la Prohibición de las Armas Químicas**

La Haya, 8-11 de marzo de 2022.

Sr. Presidente,
Sr. Director General,
Excelencias, Distinguidos Delegados

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) expresa su gratitud a la Embajadora de Alemania, S.E. Gudrun Lingner, quien presidió el Consejo Ejecutivo desde la partida de S.E. Abdelouahab Bellouki, Embajador del Reino de Marruecos, por sus aportaciones en la Presidencia de este Consejo Ejecutivo. Asimismo, damos la bienvenida y deseamos éxito a la nueva Presidenta, S.E. Eniola Olaitan Ajayi, Embajadora de la República Federal de Nigeria, asegurándole nuestra disposición de colaboración con su gestión.

Igualmente, felicitamos a S.E. Fernando Arias por su reelección como Director General, agradeciéndole, al igual que a los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo el trabajo realizado bajo su dirección. De igual manera, apreciamos la labor desarrollada por el personal de la OPAQ y su dedicación permanente para lograr los objetivos de la Organización.

La delegación venezolana suscribe la Declaración de S.E. Fikrat Akhundov, Representante Permanente de la República de Azerbaiyán ante la OPAQ, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) más China.

Reiteramos como objetivo primordial de Venezuela el desarme químico global y absoluto, a partir de un riguroso y auténtico control internacional, lo que incluye la supresión y erradicación de la totalidad de las armas de destrucción masiva, cuya existencia constituye una amenaza para la seguridad y la estabilidad del planeta.

La Delegación recuerda que el próximo 29 de abril se cumplirán 25 años desde la entrada en vigencia de la Convención sobre Armas Químicas. Desde entonces, la OPAQ ha logrado la destrucción de la mayor parte de las reservas mundiales combinadas de armas químicas bajo la supervisión de sus Estados Partes. Sin embargo, y a pesar de esta histórica y encomiable labor, la creciente politización del problema del uso de armas químicas estaría disminuyendo de manera sustancial la validez del trabajo de la Organización, por lo que se requiere reforzar la cultura del consenso, la cooperación y el multilateralismo.

Esperamos con interés la celebración en 2023 de la Quinta Sesión Especial de la Conferencia de los Estados Partes para Revisar el Funcionamiento de la Convención sobre Armas Químicas, ocasión propicia para reforzar la práctica de los mencionados principios rectores del Sistema de Naciones Unidas, y de esta forma tomar decisiones basadas en el compromiso asumido por el bien común, en estrecha cooperación con todos los miembros y los grupos regionales.

En relación con la eliminación y destrucción de las armas químicas sirias, y la destrucción de sus instalaciones de producción, Venezuela observa con satisfacción los ingentes esfuerzos realizados por la República Árabe Siria, a partir de un prolijo trabajo conjunto con la Organización. En este sentido, los informes del Director General son concluyentes acerca de la efectiva destrucción de las mencionadas armas e instalaciones declaradas por Siria, con participación internacional y contando con la estrecha supervisión de la OPAQ; un logro encomiable obtenido por la República en circunstancias de seguridad muy difíciles, enfrentando un plan de agresión multifactorial, interno y externo.

Siria ha manifestado su deseo de mantener la cooperación efectiva con el Equipo de Evaluación de la Declaración (DAT), que al mismo tiempo ha solicitado la adopción de inéditas medidas de transparencia a las autoridades de esa nación. A pesar de los cuestionamientos originados en ciertos ámbitos mediáticos y las presiones políticas que han rodeado este asunto, la República Árabe Siria ha declarado su disposición de recibir al DAT, por lo que exhortamos a la Secretaría Técnica que valore la voluntad de las autoridades sirias. Esperamos con interés la continuación de la exitosa cooperación entre la OPAQ y la República Árabe Siria en todo el espectro de temas abordables, sin interferencias externas y respetando su plena soberanía (territorial y política).

Venezuela manifiesta su inquietud por los intentos de denunciar a los Estados Partes de la utilización de armas químicas, en base a informes tomados de materiales provenientes de fuentes abiertas, como medios de comunicación y/u organizaciones no gubernamentales. Esta dinámica constituye un antecedente riesgoso para la labor de la Organización, en la medida que las tareas técnicas y profesionales que le son propias pueden verse afectadas.

En cuanto a otros asuntos relativos a la verificación de la eliminación de armas químicas, señalamos nuestra preocupación de que el único Estado Parte poseedor no cumpliera el plazo fijado para la destrucción de su arsenal químico; instamos a los Estados Unidos de América, en su condición de único Estado Parte poseedor, para cumplir tanto con las resoluciones de los órganos normativos, como con los preceptos de la Convención, acatando así la razón de ser y los principios rectores de la OPAQ.

En cuanto a los asuntos administrativos y financieros, reconocemos los esfuerzos realizados en la asignación de recursos en materia de cooperación internacional para los Estados Partes caracterizados por un menor desarrollo económico, considerando las características particulares de cada región o país, más aún en el marco de la pandemia de la COVID-19. Hacemos un llamado a redoblar este esfuerzo ante los múltiples desafíos que plantea la actual coyuntura socioeconómica global.

En materia organizacional, insistimos en señalar que el ingreso del personal a la Secretaría Técnica debe tomar en cuenta criterios transversales como el origen geográfico y la perspectiva de género de los candidatos, atendiendo a principios como la igualdad de oportunidades y de transparencia, de tal forma que los profesionales provenientes de los Estados Partes que muestran un menor desarrollo económico dispongan de posibilidades efectivas de ingreso.

Junto a la relevancia de la cooperación internacional, abogamos por la eliminación de cualquier medida relativa a la discriminación, como las medidas coercitivas unilaterales, que son contrarias a los principios de Naciones Unidas, y por ende, a los preceptos de la Convención. En particular, queremos denunciar el impacto de las sanciones actualmente vigentes contra Venezuela promovidas por EE.UU. y otros bloques regionales, pues obstaculizan, entre otros asuntos de gran calado para nuestro país, tanto internos como externos, nuestro trabajo institucional en la OPAQ.

La implementación del Artículo XI, el cual prevé la promoción de la cooperación internacional para el uso pacífico de las sustancias químicas, junto a la eliminación de las barreras que impiden el desarrollo económico y técnico de todos los Estados Partes en lo relativo a las actividades químicas permitidas por la Convención, es a día de hoy una de las tareas fundamentales de la Organización. Agradecemos a la saliente Facilitadora del Artículo, F.H. Shifa Kusumaningrum, de la Embajada de la Federación de Malasia, cuyo trabajo propició el diálogo y el consenso entre todos los Estados Partes, a la vez que saludamos a la Facilitadora entrante, Fátima Hamdia Tanweer, de la Embajada de la República Islámica de Pakistán, deseándole éxito en su labor.

En este contexto, evaluamos como positiva la realización del Taller Anual de Revisión del Artículo XI, pues se constituyó en un espacio idóneo para presentar medidas y soluciones específicas y detalladas que permitan materializar los objetivos del Artículo. La subsiguiente labor del Comité de Redacción, que compendió las ideas surgidas en el citado Taller, hace más tangible la posibilidad de implementar efectivamente el Artículo. En este sentido, resultará decisivo que las declaraciones de apoyo se traduzcan en resultados sustantivos.

Señor Presidente,

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela traslada a la Presidencia del Consejo Ejecutivo sus deseos de que el Nonagésimo Noveno Periodo de Sesiones se desarrolle y concluya atendiendo a los principios rectores del Sistema de Naciones Unidas y a los preceptos de la Convención. Aspiramos a que la Sesión alcance los objetivos previstos, siempre en el marco de la buena voluntad y el ánimo de diálogo, materializando el consenso, fortaleciendo el multilateralismo y una diplomacia orientada hacia la paz, el bien común y el respeto a la diversidad de los distintos modelos civilizatorios existentes en el mundo.

Señor Presidente, Sr. Director General, Excelencias, Distinguidos Delegados: agradecemos la atención dispensada a la posición de la República Bolivariana de Venezuela en este Nonagésimo Noveno Periodo de Sesiones del Consejo Ejecutivo.

Por último, solicitamos que la presente declaración sea considerada documento oficial de la Sesión, y que esté disponible tanto en la plataforma Catalyst como en el sitio web de la Organización.

Mucha gracias.